

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

3.103

**BAYAT MARQUET, Juan;** vecino que fué de Balaguer; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lérida, el día 13 de Octubre próximo, a las diez, a fin de que asista como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa número 4 de 1924, seguida en el Juzgado de Balaguer, sobre hurto, contra Luis Letjos Lacoma, vecino de Barcelona, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio, a que en derecho haya lugar.

3.104

14271

El conocido por Rafael el Melguizo, gitano; domiciliado últimamente en Alcantarilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 111 del año 1925, por el delito de hurto.

14290

3.105

**FERNANDEZ ROMERO, Salvador;** domiciliado últimamente en el Crucero de guerra "Bías de Lezo"; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como testigo en causa por hurto de 100 pesetas, instruida por referido Juzgado.

14292

3.106

**GARCIA MALILLOS, Francisco;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Topete, 22; comparecerá el día 13 de Septiembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

14266

3.107

**GONZALEZ, Ascensión;** domiciliada últimamente en Santander, Alta, 10, bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este,

de dicha capital, para declarar como denunciada en causa por falsedad, instruida por referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer se decretará su prisión.

14294

3.108

Las personas de la familia de Julio Fernández Méndez, de veintiocho años, soltero, carpintero, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, y decía vivir en la calle de Cabestreros, número 9, que ingresó en el Hospital provincial el 11 de Agosto de 1925, y falleció el 12 de igual mes, se las cita para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, para prestar declaración y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte de Julio Fernández, en dicho Juzgado y Secretaría con el número 147 de 1925.

14245

3.109

**OTEIZA, José;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de B. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, sumario número 482 de 1925, instruida por estafa.

14233

3.110

**ROSIQUE LLORENTE, María, y Carmen Martínez;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliadas últimamente en Chamartín de la Rosa, calle María Juana, 18; comparecerán el día 18 de Septiembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

14268

3.111

**SERRANO CASILLAS, Perfecto;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Garibaldi, 4; comparecerá el día 18 de Septiembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el icismo.

14267

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o*

*Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.870

**AGUSTI ESCUDER, Daniel;** natural de Almazora (Nules), soltero, del comercio, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Maestro Aguilar, número 23, segundo; procesado en causa número 172 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14260

11.871

**BONET JOVE, José;** hijo de Agostín y de Dolores, natural de Tarragona, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 1; procesado en causa número 547 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial, Relatoría del Sr. Parellada, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14272

11.872

**BRACHO MARTINEZ, José;** natural y vecino de Sevilla, soltero, cocinero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en el pasaje Bernal, 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14295

11.873

**CHAMORRO GIL, Pedro;** natural y vecino de Trujillo, de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero; procesado por atentado y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Garrovillas en el término de diez días para notificarle el procesamiento y prestar indagatoria; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

14279

11.874

**DAGOREAU, Charles;** cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 12; procesado por estafa en causa número 514 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el

(Continúa en la página 778.)

# DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.—

ESTADO provisional de la recaudación por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Carreca	Azúcares	Consumos
Alava	•	•	16.621	•	•	22.891	•	1.793	227	•	•
Albacete	486.872	163.328	111.775	76.636	1.338	19.074	•	130.820	•	•	846
Alicante	590.575	518.375	366.343	185.142	424	24.593	1.426.846	111.513	•	48.835	6.163
Almería	120.236	44.375	59.366	45.316	9.240	816	238.039	•	•	•	6.719
Ávila	440.744	65.780	32.741	125.259	300	15.936	1	4.297	•	•	4.715
Badajoz	1.705.975	325.159	71.648	259.408	10.209	39.650	60.952	34.220	•	•	31.031
Barcelona	2.156.622	4.241.439	6.210.349	1.502.140	1.345	65.372	15.705.436	339.311	18.561	249.558	3.880
Burgos	552.837	161.624	90.321	61.280	•	52.207	587	193	•	•	•
Cáceres	264.002	31.815	55.779	178.934	103	6.132	45.952	2.385	•	•	16.395
Cádiz	511.500	215.384	333.731	280.789	•	•	790.203	3.156	1.043	•	1.640
Castellón	250.514	109.070	45.582	70.046	•	29.629	24.353	1.592	•	•	6.243
Ciudad Real	634.442	69.921	73.861	135.278	1.490	18.895	157	353.768	•	81	5.720
Córdoba	558.147	325.536	250.031	322.030	13.787	31.781	•	497	4.070	•	38.626
Coruña	854.303	318.060	250.106	260.967	3.406	13.661	774.200	1.513	•	•	584
Cuenca	365.146	42.414	29.005	76.593	•	6.061	•	11.389	•	•	•
Gerona	262.575	147.127	110.957	141.339	364	24.629	4.811.860	9.636	7	•	•
Granada	451.817	218.592	532.465	170.354	•	9.018	2.684	165.132	•	827.007	37.996
Guadalajara	415.055	55.187	33.686	47.976	•	31.142	•	335	•	•	•
Guipúzcoa	•	•	231.367	•	8.640	114.357	5.976.884	809	1.659	•	439
Huelva	510.429	146.941	120.226	76.277	57.698	11.488	1.100.702	23.162	•	•	•
Huesca	378.464	68.347	49.856	46.614	9.519	4.162	27.693	543	8.390	385	8.405
Jaén	1.025.940	329.582	298.833	319.055	36.456	62.947	•	115	•	906	4.300
León	490.732	197.749	83.636	52.195	•	27.145	400	6.273	•	•	•
Lérida	390.820	168.558	44.533	89.464	10.985	23.771	25.241	9.101	•	441.184	25.095
Lugo	514.560	189.112	50.434	90.606	•	2.551	30	17.645	•	•	•
Lugo	473.199	104.151	44.719	71.933	•	11.004	10.043	2.115	•	•	•
Lugo	•	•	•	•	•	•	48.619	7.045	51.159	288.635	462
Madrid	4.270.980	2.622.903	11.387.442	2.586.935	•	•	•	•	3.274	223.770	2.786
Málaga	1.321.840	497.436	457.220	364.071	70	1.150	1.270.938	52.356	•	2.550	•
Murcia	556.507	283.520	187.973	346.417	32.181	•	477.863	61.382	•	•	•
Navarra	•	•	23.631	•	6.298	•	8.295	196	•	•	•
Orense	265.659	80.056	39.744	45.954	•	3.633	14.332	340	12.827	406	40.754
Oviedo	943.289	477.910	318.474	277.691	3.251	53.234	1.122.850	811	•	•	2.700
Oviedo	•	•	•	•	•	•	•	•	4.017	•	•
Palencia	454.619	77.365	26.154	87.632	•	29.256	•	977	2.712	•	•
Pontevedra	192.975	84.844	106.662	95.669	•	•	1.190.348	•	•	•	•
Salamanca	814.685	184.235	58.268	144.237	•	•	41.120	1.137	420	•	1.716
Santander	422.134	224.138	396.324	180.939	19.772	25.351	3.036.243	1.970	7.759	•	206
Segovia	528.930	30.028	37.645	54.111	•	11.733	43.961	1.026	•	•	22.009
Sevilla	2.593.195	544.548	468.150	484.236	20.597	34.839	3.009.630	5.351	9.448	153.070	9.960
Soria	319.005	42.722	17.497	40.226	•	35.435	•	550	•	•	862
Tarragona	393.196	351.715	106.566	111.911	85	29.441	183.182	77.695	•	452.489	•
Teruel	26.369	33.869	31.689	42.893	39.218	21.807	•	2.087	•	1.655	3.480
Toledo	61.524	23.679	41.997	135.589	147	19.827	211	61.830	•	•	1.003
Valencia	1.927.411	1.156.204	412.699	450.218	88	4.057	2.857.979	39.161	1.106	639	8.200
Valladolid	540.414	182.919	132.765	117.969	•	37.372	2.365	21.787	•	298.506	•
Vizcaya	•	•	790.944	•	1.104	62.842	5.828.323	378.835	1.343	•	230
Zamora	620.307	78.820	67.417	38.324	•	17.560	7.516	10.770	•	•	•
Zaragoza	302.702	106.809	344.589	245.370	1.157	15.978	•	120.797	1.360	1.263.301	•
Baleares	672.325	356.118	92.198	91.043	•	31.225	436.878	21.891	299	•	•
Canarias (Tenerife)	170.721	65.965	92.084	51.729	•	3.101	242.243	1.785	6.808	•	6.621
Canarias (Las Palmas)	28.773	69.764	81.341	79.587	•	•	166	4.201	1.071	•	303
Oficinas centrales	•	6.971	3.054.678	39.108	•	•	•	935.706	333.333	6.005.375	•
Recaudado en 1925-26	31.852.047	15.962.150	31.452.933	10.783.987	263.115	1.111.207	51.278.965	2.995.070	467.056	8.364.552	206.963
Recaudado en 1924-25	27.846.656	14.048.016	27.497.793	11.493.366	186.839	1.141.149	57.449.225	3.145.446	615.165	7.723.670	619.735
Diferencia en 1925-26	+4.005.391	+1.914.134	+3.955.200	-709.379	+74.276	-29.942	-6.170.260	-210.376	-148.109	+5.640.882	-412.772

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

# TERMINAL DE HACIENDA

## Estado núm. 1

durante el mes de Agosto del año económico de 1925-26, comparada con la de igual período de 1924-25.

Transportes terrestres y Navales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1925-26	TOTAL recaudado en 1924-25	DIFERENCIAS en 1925-26		PROVINCIAS
							Más	Menos			
2.746	9	25	»	21.946	»	41.287	107.636	117.404	»	9.768	Alava.
201	14.931	6.407	»	1.592	»	71.179	1.084.153	1.058.459	25.694	»	Alicante.
4.223	21.232	19.914	»	»	»	125.223	3.755.699	4.392.643	»	626.944	Alicante.
2.360	9.936	1.779	»	2.033	»	29.537	618.741	529.162	89.579	»	Almería.
850	8.678	53.202	»	»	»	18.336	778.003	657.820	120.183	»	Avila.
2.549	12.673	30.741	»	5	»	180.627	2.739.630	2.495.642	243.988	»	Badajoz.
255.613	379.219	26.462	»	587.854	»	516.930	32.427.423	35.812.138	»	4.414.715	Barcelona.
2.418	15.027	184.809	»	146	»	73.009	1.199.843	1.260.839	»	60.995	Burgos.
373	25.903	32.525	»	»	»	69.313	714.234	762.558	»	48.324	Cáceres.
213	19.952	4.572	»	»	»	243.803	2.470.743	2.750.216	»	279.473	Cádiz.
595	3.439	3.776	»	»	»	80.193	607.467	524.510	82.957	»	Castellón.
»	3.639	5.554	»	9.801	»	105.937	873.693	1.189.935	»	316.242	Ciudad Real.
1.441	17.563	9.508	»	»	»	168.919	2.081.461	2.065.935	15.526	»	Córdoba.
147.069	19.444	30.938	»	7.570	»	248.930	2.968.863	2.812.407	156.456	»	Cornuña.
»	2.903	2.450	»	»	»	28.884	551.432	542.231	22.151	»	Cuenca.
16.499	23.162	3.100	»	»	»	66.919	5.618.225	4.873.750	744.475	»	Gerona.
3.620	39.900	27.834	»	137.422	»	73.803	2.715.374	2.841.239	»	125.835	Granada.
2.873	2.633	11.584	»	»	»	46.566	632.123	661.948	»	9.820	Guadalajara.
10.549	»	1.193	»	7.154	»	218.193	6.569.192	6.909.549	»	349.357	Guipúzcoa.
56.609	19.320	2.193	»	»	»	86.795	2.192.290	1.956.559	235.731	»	Huelva.
206	3.544	10.513	»	266	»	81.392	680.933	973.600	»	292.667	Huesca.
13.883	20.562	26.924	»	99.695	»	110.304	2.259.958	2.194.619	65.339	»	Jaén.
3.016	7.128	3.762	»	5.768	»	95.218	879.653	964.608	»	81.550	León.
3.222	2.140	2.892	»	105	»	80.946	851.398	764.282	87.116	»	Lérida.
40	8.730	1.023	»	1.686	»	74.906	1.369.336	1.026.454	342.882	»	Logroño.
7.593	5.787	389	»	»	»	73.535	804.458	551.680	252.778	»	Lugo.
4.801.716	597.160	441.295	»	128.059	»	1.668.857	31.836.287	29.878.935	2.007.352	»	Madrid.
7.950	54.225	3.788	»	4.562	»	153.431	4.317.155	4.437.580	»	120.425	Málaga.
6.409	18.211	4.415	»	2.000	»	83.844	2.059.172	1.511.313	546.859	»	Murcia.
»	»	489	»	»	»	205.941	254.452	613.447	»	338.995	Navarra.
1.540	4.083	16	»	794	»	41.078	511.219	470.264	40.955	»	Orense.
64.522	13.459	749	»	79.615	»	268.235	3.575.181	4.416.107	»	740.926	Oviedo.
11.099	7.736	10.361	»	140	»	35.080	739.631	736.554	3.077	»	Palencia.
23.564	7.402	7.116	»	6.992	»	101.852	1.321.113	1.773.866	»	47.247	Pontevedra.
22.788	7.042	5.169	»	243	»	62.738	1.342.077	1.320.785	21.292	»	Salamanca.
51.175	21.660	7.847	»	18.339	»	128.692	4.649.952	4.416.016	233.936	»	Sanlúcar.
6.212	3.911	28.483	»	1.336	»	38.444	836.057	766.935	69.122	»	Segovia.
13.453	63.176	18.727	»	13.886	»	196.535	7.239.804	8.080.506	»	849.702	Sevilla.
8.290	3.837	17.899	»	10.552	»	35.813	585.320	579.233	106.037	»	Soria.
2.092	5.460	5.596	»	343	»	67.051	1.556.168	1.737.734	»	181.569	Tarragona.
2.659	4.478	5.601	»	633	»	42.040	712.557	139.627	572.930	»	Ternos.
270	7.125	24.487	»	3.414	»	82.782	504.494	853.995	350.499	»	Toledo.
98.715	41.033	13.339	»	27.310	»	96.974	7.102.518	6.283.742	1.818.776	»	Valencia.
630	19.143	28.475	»	15.986	»	71.590	1.420.404	1.254.341	236.063	»	Valladolid.
8.181	»	8.547	»	»	»	230.127	7.295.222	6.746.514	548.708	»	Vizcaya.
557	5.148	1.525	»	»	»	15.557	913.871	863.796	»	39.925	Zamora.
19.775	44.232	19.409	»	»	»	146.335	2.853.872	1.813.050	840.822	»	Zaragoza.
17.660	25.622	1.534	»	18.306	»	207.347	1.767.438	1.708.736	58.703	»	Baleares.
2.481	13.896	329	»	4.850	»	75.784	762.248	851.559	»	39.321	Canarias (Tenerife).
2.303	16.716	1.249	»	»	»	92.345	844.423	1.017.454	»	173.036	Canarias (La Palma).
»	»	441.065	20.580.390	22.746.893	20.422.998	4.742.093	77.400.296	71.071.051	6.329.145	»	Ostentados en el extranjero.
5.710.894	1.671.979	1.632.039	20.650.399	23.969.197	20.422.998	11.857.422	210.594.844	233.856.157	15.911.397	9.154.690	
5.649.145	884.457	1.435.772	21.272.119	23.213.152	18.471.362	16.453.079					
+ 181.549	+ 787.512	+ 118.257	- 591.723	+ 756.045	+ 1.951.636	- 4.595.657	+ 6.756.707	+ 6.756.707			

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

# Estado nú

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoris y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava .....	•	•	28 628	•	155	33 672	55	2.993	227	146	•
Albacete....	544.632	226.073	211.703	131.634	2.343	29 425	•	271.016	•	•	579
Alicante....	966.714	672.434	801.265	399.689	1.914	35 882	2 920.952	123.702	•	•	846
Almería....	233.748	106.343	102.309	119.003	46.106	1 090	441.642	•	•	49.001	17.746
Ávila .....	395.745	74.580	43.284	171.838	300	16.471	1	5.239	•	•	12.900
Badajoz....	1.929.307	379.525	122.772	466.940	22.822	66 143	136.485	37.658	•	•	14.019
Barcelona..	2.381.459	4.548.116	10.807.689	3.903.899	3.137	65.372	29.722.535	449.566	18.561	676.121	24.020
Burgos....	608.782	189.160	154.163	143.500	245	52 207	587	4.001	•	•	5.628
Cáceres....	310.180	108.181	74.481	237.059	851	7.543	90.619	2.780	•	•	36.745
Cádiz .....	575.258	311.265	526.286	546.584	•	2 106	1.773.654	28.804	1.043	•	23.534
Castellón..	320.175	171.423	70.699	176.590	•	21 629	41.152	6.854	•	•	8 965
Ciudad Real.	130.577	79.763	77.098	366.762	23.918	54.931	167	412.738	•	•	11.075
Córdoba....	1.125.393	432.486	380.283	667.496	282.550	29 101	•	1.085	17 874	•	60.200
Coruña....	473.289	330.040	302.225	443.397	3.406	13.661	1.499.974	1.780	6 320	•	584
Cuenca....	395.302	48.833	62.395	112.511	12	6 061	•	24.374	•	•	3.884
Gerona....	290.693	166.646	161.499	329.677	364	24.789	9.842.247	16.763	•	•	54.546
Granada....	589.419	238.084	744.404	373.127	•	11.108	7.753	211.821	•	1.839.243	1 168
Guadalajara	466.872	76.194	54.152	76.187	1.887	56 557	•	845	•	•	20.944
Guipúzcoa..	•	•	429.779	•	9.300	127.691	10.859.593	3.493	1.714	•	•
Huelva....	585.645	179.045	353.610	124.511	330.377	11.488	2.078.889	23.550	•	•	383
Huesca....	438.384	89.776	54.653	89.749	10.046	4 162	63.610	1.672	•	383	15.671
Jaén .....	1.089.898	377.867	556.852	411.296	424.722	76 734	828	1.746	8 390	906	6 538
León .....	611.403	154.729	87.747	359.313	2.706	42 028	400	47.162	3.639	•	•
Lérida....	449.666	220.907	71.155	187.081	10.175	31.801	36.776	27.010	•	•	23.037
Logroño....	466.921	221.638	78.014	133.183	•	2 571	66	44.915	417	1.009.099	•
Lugo .....	468.830	116.219	59.671	152.958	4.576	12.767	23.157	4.984	•	•	6.424
Madrid....	4.351.698	2.870.427	27.555.877	6.015.326	•	195	99.729	9.427	51.159	306.062	7.190
Málaga....	1.438.349	560.739	798.312	855.933	3.564	4 746	2.412.549	48.603	3.274	2.8.775	5.763
Murcia....	612.825	347.881	263.998	512.055	88.092	•	1 071.449	118.424	•	•	•
Navarra....	•	•	34.691	•	6 298	25 669	24.360	140.409	•	297.084	•
Orense....	578.836	173.227	85.352	129.780	•	3 698	15.954	1.999	•	406	68.305
Oviedo....	978.797	577.789	659.154	467.755	3.728	58 869	2 806.616	3.268	12.827	•	6.400
Palencia....	474.873	87.578	44.054	129.260	•	35 108	4.148	5.960	•	•	•
Ponferrada..	303.699	199.577	205.070	192.663	•	•	2.556.924	1.993	10.976	•	17.566
Salamanca..	884.515	200.248	95.354	246.629	•	•	3.250	3.158	420	•	9.218
Santander..	536.105	407.313	1.087.803	343.005	133.351	26.828	5.682.061	3.810	7.756	•	1.286
Segovia....	537.235	84.076	64.672	86.086	•	13.294	82.042	2.436	•	•	17.965
Sevilla....	3.850.233	673.165	1.155.881	922.744	22.981	55.095	6.655.4.4	11.264	9.448	174.036	17.881
Soria .....	328.802	48.982	28.002	53.794	•	56.038	1.328	2.667	•	•	20.998
Tarragona..	644.419	412.898	149.402	203.097	25.267	30 243	698.311	100.126	•	742.177	•
Ternel.....	9.599	41.991	60.359	87.796	39.304	21.807	•	3.864	•	1.665	26.480
Toledo....	87.257	50.191	68.092	296.373	147	19.827	412	156.220	•	•	5.131
Valencia....	2.183.252	1.462.726	881.186	1.261.404	289	5.466	5.293.668	128.354	4.540	487.677	19.903
Valladolid..	557.497	250.106	564.926	302.768	•	49.990	6.093	24.648	11.130	•	•
Vizcaya....	•	•	1.534.420	•	2.749	109.953	11.164.358	379.673	1.343	•	280
Zamora....	671.018	100.712	138.888	118.163	•	53 688	10.896	14.060	•	•	•
Zaragoza....	557.466	253.499	455.097	499.869	2.657	15.974	342	184.893	1.360	2.436.627	•
Baleares....	490.432	396.743	201.905	256.903	•	26.689	994.632	23.543	299	•	•
Canarias (Tenerife)....	196.674	126.234	179.964	229.754	•	7.992	461.313	3.371	13.959	•	23.432
Canarias (Las Palmas)....	40.191	145.533	169.189	138.674	•	2.054	693.550	7.039	2.053	•	303
Oficinas centrales.....	•	40.402	3.654.401	84.514	•	•	•	1.274.081	333.333	6.837.242	•
Recaudado en 1925-26.....	36.325.654	19.031.069	58.602.568	23.483.523	1.510.359	1.464.434	100.360.227	4.238.988	522.053	15.206.447	489.507
Recaudado en 1924-25.....	39.608.148	22.337.825	55.281.932	23.250.274	1.314.038	1.687.050	109.648.805	4.389.365	761.334	7.367.651	1.343.526
Diferencia en 1925-26.....	-3.282.494	-3.306.762	+1.320.936	+ 233.715	+196.321	- 222.616	+9.288.578	- 150.407	-239.271	+7.239.793	- 85.26

mero 2.

meses de Julio y Agosto del año económico de 1925-26 comparada con la de igual período del 1924-25.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbro	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1925-26	TOTAL recaudado en 1924-25	DIFERENCIAS en 1925-26	
									Más	Menos
5.852	»	25	»	21.946	»	302.297	396.037	377.570	18.467	»
8.116	50.836	34.230	»	1.592	»	115.834	1.628.706	1.567.128	61.578	»
18.597	114.177	24.359	»	»	»	311.463	6.392.025	7.289.210	»	897.185
3.996	35.031	5.854	»	2.141	»	77.477	1.241.582	1.077.277	164.305	»
1.957	27.181	143.496	»	»	»	49.269	944.101	1.026.708	»	82.607
4.792	126.734	35.209	»	»	»	308.334	3.740.619	3.534.391	206.228	»
581.779	1.038.558	103.738	»	1.045.528	»	1.780.021	57.160.149	67.616.181	»	10.456.032
5.398	50.670	187.376	»	210	»	137.426	1.537.339	1.862.602	»	125.263
8.266	79.207	35.073	»	»	»	149.973	1.134.803	1.342.571	»	207.768
1.914	157.773	8.182	»	»	»	933.600	4.850.605	5.415.727	»	565.122
9.166	40.952	16.577	»	»	»	252.815	1.163.456	1.167.676	780	»
»	76.416	19.881	»	12.077	»	311.183	1.574.224	2.457.650	»	883.426
10.271	124.990	20.460	»	»	»	405.959	3.493.353	3.993.852	»	586.999
160.769	136.843	52.523	»	87.980	»	417.023	4.009.445	5.128.232	»	1.118.837
41	30.037	17.215	»	6.188	»	74.728	777.346	804.314	»	26.968
22.374	97.621	5.197	»	»	»	231.802	11.196.663	9.616.036	1.580.627	»
4.270	112.493	37.162	»	148.454	»	152.807	4.526.076	4.590.946	»	64.870
9.432	28.515	18.620	»	»	»	91.830	870.261	864.718	5.543	»
18.466	»	3.193	»	41.261	»	427.195	11.991.675	11.919.897	71.778	»
90.737	64.713	21.824	»	»	»	146.724	4.031.037	3.726.378	310.679	»
3.126	52.524	43.331	»	538	»	242.072	1.093.091	1.441.699	»	348.608
28.687	132.928	45.718	»	117.471	»	184.036	3.471.938	3.359.731	112.207	»
5.525	35.436	6.995	»	9.463	»	352.465	1.725.149	1.505.413	219.736	»
18.639	29.915	10.541	»	1.527	»	798.556	1.893.809	1.273.812	619.997	»
3.896	47.552	17.269	»	2.631	»	182.454	2.286.619	1.854.496	432.123	»
11.869	12.612	412	»	»	»	208.095	1.034.156	959.523	134.633	»
9.419.101	1.150.489	445.795	»	1.148.932	»	2.579.281	56.101.822	52.474.710	3.627.112	»
15.968	99.022	11.816	»	11.646	»	388.434	6.831.834	7.452.378	»	590.544
31.410	120.155	56.211	»	12.623	»	211.496	3.426.039	3.105.242	320.797	»
»	»	8.739	»	»	»	356.340	803.590	1.024.788	»	131.208
5.301	21.238	16	»	523	»	119.296	1.134.374	801.253	333.121	»
111.196	164.122	18.189	»	119.227	»	617.730	6.667.171	7.810.417	»	1.143.246
20.812	37.838	16.721	»	157	»	73.360	928.011	1.011.203	»	85.192
63.231	69.357	8.855	»	6.932	»	275.138	3.893.475	4.222.879	»	329.404
44.733	42.089	18.942	»	316	»	172.679	1.809.789	1.948.681	»	139.892
97.391	87.473	20.249	»	111.512	»	275.944	8.329.813	8.262.220	567.593	»
11.510	28.396	54.339	»	3.503	»	184.395	1.153.169	1.077.639	75.530	»
41.772	250.860	35.429	»	137.064	»	387.417	14.190.841	15.118.718	»	927.877
15.922	13.455	122.815	»	»	»	86.490	945.477	818.275	127.202	»
15.444	108.507	7.550	»	10.522	»	397.257	2.757.035	2.965.514	»	209.459
3.262	33.095	28.662	»	2.284	»	78.942	1.153.142	864.946	288.196	»
2.283	93.745	47.616	»	4.544	»	187.164	1.028.693	1.488.863	»	460.170
190.206	233.920	28.373	»	6.024	»	767.029	12.451.628	12.554.187	»	102.559
3.535	64.098	43.107	»	27.310	»	289.091	2.704.769	2.431.270	273.499	»
25.044	»	136.064	»	48.024	»	2.154.980	15.547.607	16.296.303	»	733.696
862	35.206	2.763	»	»	»	128.124	1.279.760	1.318.292	»	28.532
30.347	175.677	22.117	»	»	»	737.235	5.373.070	3.907.141	1.465.929	»
84.724	92.748	14.234	»	29.818	»	334.060	2.902.834	2.497.735	405.149	»
10.621	28.492	6.966	»	6.817	»	249.436	1.545.028	1.565.561	»	20.533
13.603	19.104	3.650	»	»	»	291.852	1.516.795	1.886.463	»	369.668
»	»	957.080	42.326.485	40.999.888	20.422.998	10.002.742	126.945.166	117.364.426	9.580.740	»
11.134.346	5.723.868	3.032.334	42.338.485	44.166.312	20.422.998	30.058.350	416.131.786	415.827.892	21.003.559	20.049.666
11.118.971	4.869.850	3.071.976	42.061.827	41.681.945	13.471.352	25.981.980	»	»	»	»
+ 65.373	+ 853.018	+ 59.142	+ 276.656	+ 2.504.367	+ 1.951.636	+ 3.070.370	+ 353.894	+ 353.894	+ 353.894	»

### Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Agosto del ejercicio de 1925-26 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1924-25.

	AGOSTO			JULIO Y AGOSTO		
	1924-25	1925-26	Diferencias en 1925-26	1924-25	1925-26	Diferencias en 1925-26
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	100.649.756	105.412.010	+ 4.762.254	179.922.959	177.353.551	- 2.569.408
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	62.117.320	57.782.623	- 4.334.697	118.540.507	111.883.069	- 6.657.438
Por Tabacos.....	21.272.119	20.680.390	- 591.729	42.061.827	42.333.485	+ 271.658
Por Timbre.....	23.213.152	22.746.893	- 466.259	41.681.945	40.999.888	- 682.057
Por Loterías.....	18.471.362	20.422.998	+ 1.951.636	18.471.362	20.422.998	+ 1.951.636
Idem en las Oficinas centrales.....						
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	1.816.206	5.263.015	+ 3.446.809	4.206.681	8.444.656	+ 4.237.975
Por los demás conceptos.....	6.298.222	8.285.910	+ 1.988.688	10.842.611	14.739.139	+ 3.796.528
<b>TOTALES.....</b>	<b>233.838.137</b>	<b>240.894.844</b>	<b>+ 6.753.707</b>	<b>415.827.802</b>	<b>419.181.785</b>	<b>+ 3.353.983</b>

Madrid, 8 de Septiembre de 1925.—El Subsecretario, Corral

# Departamento ministerial de Hacienda

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Agosto próximo pasado por los conceptos que a continuación se expresan:

Numeración de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIAS	Capitales	Recibos
					— Pesetas	amortables — Pesetas
10.403	Propios .....	Creación .....	Ayuntamiento de Esilda.....	Castellón .....	821,36	3,43
10.407	Idem.....	Idem.....	Idem de Palanqués.....	Idem.....	7.670,75	32,01
10.403	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcubierre.....	Huesca .....	7.225,33	7,54
10.409	Idem.....	Idem.....	Idem de Hecho.....	Idem.....	5.480,75	5,72
10.410	Idem.....	Idem.....	Idem de La Mata.....	Castellón .....	1.116,74	3,97
10.411	Idem.....	Idem.....	Idem de Zerita.....	Idem.....	2.363,00	8,29
10.412	Idem.....	Idem.....	Idem de Beas.....	Huelva .....	61.979,78	214,81
10.413	Idem.....	Idem.....	Idem de San Bartolomé de la Torre.....	Idem.....	10.636,26	36,87
10.414	Idem.....	Idem.....	Idem de Encinasola.....	Idem.....	5.521,23	12,14
10.415	Idem.....	Idem.....	Idem de Aracena.....	Idem.....	230,41	0,80
10.416	Idem.....	Idem.....	Idem de Cumbres de San Bartolomé.....	Idem.....	5.603,86	20,47
10.417	Idem.....	Idem.....	Idem de Montalbán.....	Tolado .....	7.656,55	26,51
10.418	Idem.....	Resto de otra.....	Idem de Cuéllar.....	Segovia .....	250.000,00	"
10.419	Idem.....	Idem.....	Idem id.....	Idem.....	142.300,57	"
4.945	Particulares y Colectividades intransferibles.....	De Títulos.....	La Fundación Pósito Nuevo-Monte de Piedad, de Málaga.....	Málaga .....	10.000,00	"
4.946	Idem.....	Idem.....	Hospital de San Miguel, en Pastrana. Guadalajara, Patronato del excelentísimo Sr. Duque del Infantado, pagándose los intereses en esta Delegación de Hacienda de Madrid.....	Madrid .....	7.500,00	"
4.947	Idem.....	Idem.....	La Escuela Patronato de San Rafael. Patronos de la Asociación Católica de Señoras de Madrid.....	Idem.....	27.500,00	"
4.948	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....	Idem.....	800.000,00	"
4.949	Idem.....	Idem.....	La Fundación El Gran San José, en Griñón .....	Idem.....	25.000,00	"
4.950	Idem.....	Idem.....	La Fundación de D. Antonio Jerónimo Candiotti.....	Cádiz .....	2.400,00	"
4.951	Idem.....	Idem.....	La Fundación y Obras pías de Espaderos y Pizarros, en Cáceres.....	Caceres .....	5.000,00	"
4.952	Idem.....	Idem.....	La Fundación benéfico-docente Zorrilla San Martín.....	Valladolid .....	205.000,00	"
4.953	Idem.....	Idem.....	La institución benéfica de San Francisco de Paula y San José, establecida en Martos.....	Jaén .....	2.500,00	"
4.954	Idem.....	Idem.....	La Fundación de la familia Gutiérrez Gómez Escribano, Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, en Carrión de los Condes.....	Palencia .....	331.000,00	"
4.955	Idem.....	Idem.....	La Obra pía de D. Sebastián Martínez Martell, fundada en Villacastín.....	Segovia .....	8.000,00	"
4.956	Idem.....	Idem.....	La Fundación Escuela de Sangrices, de Carranza.....	Vizcaya .....	19.000,00	"
4.957	Idem.....	Idem.....	La Fundación benéfica de D. Manuel Serrano y doña María Escribano, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	Madrid .....	5.000,00	"
4.958	Idem.....	Idem.....	Montepío del Sindicato de Actores Españoles, para que, constituida como capital inalienable, sirvan sus intereses para cubrir las atenciones que se prescriben en el Reglamento de dicha entidad.....	Idem.....	210.000,00	"
4.959	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....	Idem.....	700.000,00	"
4.960	Idem.....	Idem.....	Premio de Obstetricia, del doctor Enrique Tello.....	Sevilla .....	9.000,00	"

Numeración de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIAS	Capitales — Pesetas	Recibos a metálico — Pesetas
4.961	Particulares y Colectividades intransferibles.....	De Títulos.....	La Obra pía fundada por D. Constante Miseno Alonso Sabajanes en la Villa de Padrón para pago de pensiones a niños pobres para seguir alguna carrera literaria en la Universidad de Santiago con arreglo a las bases consignadas en la escritura fundacional.....	Pontevedra.....	7.500,00	6
4.962	Idem.....	Idem.....	Asilo de San José, de Jerez de la Frontera, y en su representación a la Junta Patronal, pagándose los intereses en Madrid.....	Madrid .....	560.000,00	6
4.963	Idem.....	Idem.....	Patronato de la Escuela de San Vicente, de Ver.....	Lugo .....	25.000,00	6

Madrid, 3 de Septiembre de 1925.—Por el Director general interino, Francisco Fontes.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
11.388	91	8 Febrero 1919 .....	Guerra .....	José Cao Uval.....	José Cao Uzal.
12.562	14	4 Mayo 1921 .....	" .....	Josús Peláez Tollo.....	Luis Peláez Tello.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los debidos efectos.—Madrid, 7 de Septiembre de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 14237

11.875

D'ANTIN CERECEDA, Camilo, y Emilio Martín Escobés; hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, 12, oficinas; procesado por estafa, sumario número 52 de 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para notificarles y llevar a efecto su prisión y recibirles declaración indagatoria. 14234

11.876

DIEZ COMPANY, Victor; natural de Játiva, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Félix Pizeneta, número 1, piso segundo; procesado en causa número 148 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14262

11.877

Dos desconocidos, cuyos nombres y apellidos se ignoran, representando uno de ellos tener unos cincuenta años, que habla asturiano, alto, con bigote, que viste pantalón de pana color café y chaqueta de mahón, y un joven de diez y siete años, alto, delgado, con pantalón azul con rayas blancas, men-digos ambos, que en la noche del 4 de Julio último estuvieron durmiendo en una cuadra de María Amandi, parroquia de Nisvares; comparecerán en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, para ser oídos en el sumario número 35 de este año, por hurto de una pollina valorada en 100 pesetas, y constituirse en prisión. 14255

11.878

DUBOIS PIQUET, Eugenio; de veintinueve años de edad, hijo de Carlos y de Manuela, natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 41, principal, izquierda; procesado por lesiones en causa número 808 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser

reducido a prisión decretada en dicha causa. 14244

11.879

FERNANDEZ ARIAS, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 2; procesado por injurias en causa número 265 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 14240

11.880

FERNANDEZ GARCIA, José; natural y vecino de Carvera, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años de edad; procesado en causa número 133 de 1925, por el delito de tentativa de violación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14289

11.881

FERNANDEZ GOMEZ, Matilde; natural de Solares (Santander), de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años de edad, hija de José y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 17; procesada por corrupción de menores en causa número 871 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de cumplir la pena impuesta por la Superioridad. 14239

11.882

FUENTE ARRILLAGA, Ignacio de la; hijo de Castor y de Antonina, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 121; procesado por el delito de lesiones, sumario número 144 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para practicar una diligencia acordada en dicha causa. 14236

11.883

FUENTES MORILLA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Navas de la Concepción, de estado soltero, de veintiocho a treinta años, alto, delgado, moreno, con bigote, viste traje negro y som-

brero color café, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle procesamiento y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica. 14275

11.884

GALLART SOLANO, Ramón; de treinta años de edad, casado, jornalero, natural de Barruera y vecino de Alins, distrito municipal de Laspau-les (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de Tresp dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 11 de este año, sobre hurto de tres ovejas; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 14239

11.885

GAMBIN RIQUELME, José María; natural de Molina, partido de Mula, provincia de Murcia, soltero, vendedor ambulante, de sesenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Rocafort, de Barcelona, Asilo Nocturno; procesado por lesiones, sumario número 261 de 1925; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, sito en el paseo de San Juan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14227

11.886

GARCIA LUCAS, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Mondéjar (Guadalajara), soltero, mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Caballero de Gracia, 10 y 12; procesado por lesiones en causa número 84 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 14243

11.887

GARCIA YEPES, José; Ingeniero de Minas, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 75; procesado en causa número 416 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14228

11.888

GIRALDA FERNANDEZ, Filomena; natural de Medina del Campo (Valladolid), soltera, profesión sus labores, de cuarenta y siete años de edad, hija de Federico y de Robustiana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 17; procesada por co-

rupción de menores en causa número 871 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de cumplir la pena impuesta por la Superioridad. 14238

11.889

GONZALEZ, José; conocido por "Pepe el Eureka", domiciliado últimamente en Madrid, calle de Churrueca, 4, portaría; procesado por estafa, sumario 420 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, con el fin de llevar a efecto su prisión. 14246

11.890

GONZALEZ CARDONA, Rafael; hijo de Rafael y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, casado, de comercio, de cuarenta y un años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, 3, bajo, derecha; procesado por estafa en causa número 631 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Suñil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 14244

11.891

GONZALEZ GAVILAN, Antonio; hijo de Leandro y de María, natural de Cangas de Tineo (Oviedo), soltero, chófer, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Menéndez Pelayo, 15, piso bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ampliar su declaración en causa seguida bajo el número 1.303 de 1923. 14235

11.892

GONZALEZ GONZALEZ, Francisca; de treinta y cinco años, casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza del Sol, 29, y Planeta, 15, cuarto; procesada en causa número 782 de 1923, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 14274

11.893

IZQUIERDO PEREZ, Alejandro; hijo de Víctor y de Luisa, natural de Pergaminol (República Argentina), de estado soltero, jornalero, de treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 49,

rollo 519, de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Anselmo Casanovas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14225

11.894

JULIO, alias "Pardalot"; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 201 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14263

11.895

LEAL GARCIA, Benito; natural de Baños de Montemayor (Cáceres), de veintidós años de edad, hijo de Marcelino y de Pascuala, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, 34; procesado por daños en causa número 393 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 14242

11.896

MARTINEZ, Gregorio; natural de Zaragoza, ebanista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa número 54 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de cumplir la condena impuesta; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 14224

11.897

MARTINEZ LOPEZ, Rafael; conocido por Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años de edad; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14276

11.898

MELGAREJO VALCARCEL, Jesús; hijo de Florentín y de Mariana, natural de Mula (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Travesía de San Antonio, núm. 9, primero, primera; procesado en causa núm. 249 de 1921, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14273

11.899

POVEDA GARCIA, Vicente; hijo de José y de María, natural de Falanca (Valencia), de estado casado, profesión del Comercio, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pedro, 3, Guinardó; procesado en causa número 52 de 1925, sobre robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14226

11.900

QUEVEDO CORUNA, Pedro; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del Partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario núm. 123 de 1916, por hurto, y como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 14284

11.901

RODRIGUEZ CABANZON, Antonio; hijo de Claudio y de María de la Cruz, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, profesión empleado, natural de Reinoso y vecino de Madrid, calle López Rueda, número 17; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos negros; estatura regular, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se haya dispuesto en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad expedida en el rollo de la causa número 11 de 1922 por el delito de malversación. 14285

11.902

SANCHEZ HIDALGO, Antonio; que también usó el de Antonio Romero Hinojosa, sin apodo, natural de Almodóvar del Campo, de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna para responder en causa por estafa. 14253

11.903

SANCHEZ PINGARRON, Isaac; natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Carolina, soltero, ven-



**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****AVILA**

D. Teodosio Fernández y Díaz, Juez de instrucción accidental de Avila y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación del paradero de Felisa García Jiménez, de veintitrés años, soltera, dedicada a sus labores, hija de Cayetano y Faustina, la que vivía en la Plaza de San Nicolás, número 10, de esta capital, y se supone desapareció de la misma el domingo 16 de los corrientes, la que al ser habida será puesta a disposición de su madre Faustina Jiménez Jiménez, que se encuentra en el Hospital Provincial de esta ciudad, pues así está acordado en la causa que con tal motivo se instruye bajo el número 161 del corriente año.

Dado en Avila a 23 de Agosto de 1925.—El Juez, Teodosio Fernández.—El Secretario, P. H., Miguel L. García. JO—14283

**CAROLINA (La)**

D. José Bernabeu Nicola, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propias de Juan Priores González, que le fueron hurtadas el 7 de Julio pasado del sitio "Jarrosa", término municipal de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

*Señas de las caballerías.*

Un burro de ocho años, 1,36 metros, rucio oscuro, raza española, señas particulares bragado, hociblanco, ojalado cadera derecha, hierro Félix Agrícola J. número 7.

Una mula de doce años, 1,47 metros de alzada, torda, raza española, cara mosqueada, cuello izquierdo hierro Félix Agrícola J. núm. 7.

Dado en La Carolina a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabeu Nicola. JO—14282

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de ocho años, 1,18 metros de alzada, negro, raza española, señas particulares pelos blancos costillares y cinchera, ojalado, hebe en negro, propio de José Martínez Camacho, que le fué hurtado el 17 de Julio pasado, sitio Pazo Moya.

término municipal de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabeu Nicola. JO—14283

**CIUDAD RODRIGO**

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 107 del corriente año, sea citado por medio de la presente Bernardino Santos, Antonia Arraceli, Serafín de dos Treinta, Juan González, Luis Méndez, José Valiente y Juan de Santos, súbditos portugueses, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 1.º de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, José Ballesteros. JO—14261

**CUELLAR**

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que se dirán, sustraídos la noche del 16 de los actuales, del local lindante a la vivienda que en el pueblo de Adrados posee el dueño de dichos efectos Cayetano García Lebrero, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con motivo de tal hecho instruyo con el número 38 del actual año.

*Señas de los semovientes y efectos.*

Un macho de nueve años, molino, castaño oscuro, alzada la cuerda, rozado recientemente en la pata izquierda por encima del corvejón, es algo falso.

Otro macho de siete años, negro moreno, alzada seis cuartas, en la pata derecha cerca de la nalga tiene un mechón de pelo largo debido a una untura, recientemente herido de tres patas.

Una cabezada de material y otra de trapo encarnado.

Dado en Cuéllar a 23 de Agosto de 1925.—El Juez, Pablo de Pablo y Mateos. JO—14277

**ECUJA**

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, ante mí en el sumario que con el número 73 del año actual se

instruye por hurto de caballerías, contra Celedonio Vázquez Silva, se ha acordado citar por término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, de comparecencia ante este Juzgado al dueño o dueños de las dos caballerías mulares que se reseñarán, ocupadas al Celedonio Vázquez, para hacerles entrega de ellas, previa justificación de su pertenencia, previniéndoles que si trascurriese dicho término sin comparecer les parará los perjuicios consiguientes.

*Señas de las caballerías.*

Mula de once años de edad, castaña, entrapelada, de 1,40 metros de alzada, hierro A. llana izquierda y S. muslo izquierdo, y

Un mulo capón, de nueve años, tordo oscuro, de 1,43 metros de alzada, pelos blancos en los costillares y cincha, hierro confuso en la nalga izquierda.

Y para que conste cumpliendo lo mandado, extendiendo la presente en Ecuja a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre. JO—14278

**GUADALAJARA**

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Melitón Ibáñez Martínez, de cincuenta y seis años de edad, natural de Alcocer, partido judicial de Sacedón, provincia de Guadalajara, de estado casado, de profesión jornalero y vecino que fué de esta ciudad, habitante en Alamin, 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada, sumario que bajo el número 47 del año actual se sigue contra él mismo, por delito de uso de arma de fuego sin licencia, apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Guadalajara, 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. S., Luis Main.—El Juez, Benito Torres. JO—14280

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Ricardo Herranz García, de veinte años de edad, hijo de Román y Gervasia, natural de Villuclas, partido judicial de Cogolludo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de profesión jornalero, con instrucción y vecino

que fué de esta ciudad, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de terminación de sumario, emplazarle ante la Audiencia y constituirse en prisión decretada en sumario que bajo el número 89 del año 1924 se sigue: contra el mismo por delito de estafa; apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Guadalajara, 22 de Agosto de 1925. El Secretario, Luis Marín.—El Juez de instrucción, Benito Torres.

JO—14281

## LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Badajoz, los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la busca, captura y detención de Manuel Carrelero Dugo, siendo de estatura alta, grueso, aspecto de labrador, de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, color sano, más bien rubio; y caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado de instrucción de Lora del Río, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario por hurto de caballerías con el número 62 del corriente año contra Salvador Jiménez Hieredía.

Dado en Lora del Río a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez de instrucción, Francisco Javier Gamero.

JG—14286

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la busca y detención del autor o autores de la sustracción de un hurto de siete años, cañi rucia, entero, raza española, alzada 1,27 metros; atiende por "León", con defecto físico y con el sello de la Compañía Unión Ganadera en la anca izquierda; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 85 del corriente año por hurto de un burro a José Fernández Martínez en Villanueva del Río.

Dado en Lora del Río a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez de instrucción, Francisco Javier Gamero.

JO—14287

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, en la ejecutoria de la causa seguida contra Gonzalo de la Colina Carrillo por asesinato, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, un reloj de oro para caballero con dos tapas grabadas, que ha sido tasado en 250 pesetas, y una llave de metal para cerradura de puerta, tasada en una peseta; habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto el día 21 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local de dicho Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que los referidos objetos se encuentran en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados.

Y para que conste y su publicación en la GACETA DE MADRID, pongo el presente en Madrid a 18 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., José Hurtado.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

JO—14231

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Centro dictada en el día de hoy en el incidente de cuenta jurada formulada por el Letrado D. Pablo Gauguantiel contra doña Consuelo Angulo, en sumario a instancia de la misma, contra Alfonso García y Valentina Mendivil, por injuria y calumnia, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una pianola marca Millon, New York, de caoba oscura, tasada en 1.500 pesetas, para lo cual se señala el día 21 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que la referida pianola se encuentra depositada en el domicilio de doña Consuelo Angulo Torres, calle de Galdó, número 2, Hotel de Londres, donde podrá ser examinada.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, pongo el presente, que firmo en Madrid a 18 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., José Hurtado.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—14232

## MONTORO

Don Francisco Lara León, Juez municipal suplente y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 13 al 14 del actual de la finca Solana del Semillero, de este término, al vecino de Adamuz Antonio Acuil Ranchal, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a

disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 145 de 1925.

*Señas de la caballería.*

Un mulo capón, de nueve años, de 1,52 metros de alzada, raza española, hierro 1ª herradura en nalga izquierda, boviclaro, axilobragado, blancos pequeños en costillares, pelos blancos en la frente, hierro El Fénix Agrícola, V, número 10, en cadera izquierda.

Dado en Montoro a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Francisco Lara León.

JO—14250

Don Francisco Lara León, Juez municipal suplente y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a un tal Luis, de estatura regular, más bien grueso, moreno, de unos cuarenta y cinco años de edad; vestía pantalón de pana y chaqueta oscura, calzando botas de material blanco y sombrero de ala pequeña color canela, a fin de que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en causa que se instruye bajo el número 52 del corriente año sobre hurto de caballerías.

Dado en Montoro a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Francisco Lara León.

JO—14251

Don Francisco Lara León, Juez municipal suplente y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías y efectos que al final se reseñará, sustraídas en la noche del día 16 del actual de la finca Vuelca-carretas, de este término, a los vecinos de Cardona Pascual Cano Sánchez y Pedro Gil Cano, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 147 del corriente año.

*Señas de las caballerías.*

Pertenecientes a Pascual Cano.—Un mulo capón, de unos siete años, de 1,45 metros de alzada, castaño encendido, hierro Fénix Agrícola, V, número 10, cadera izquierda, y el de La Alianza en la derecha.

Otro, capón, de ocho años, de 1,45 metros de alzada, castaño encendido, hierro Fénix Agrícola letra V, número 10, nalga izquierda, y el de La Alianza en la cadera derecha.

Y una mula castaña oscura, de tres años, de 1,48 metros de alzada, hierro Fénix Agrícola, letra V, número 10, nalga izquierda, envuelto sobre la ca-

ña de la mano derecha, bozo rubio, raya de pelo.

#### Efectos de Pedro Gil Cano.

Un reloj de níquel de dos tapas, con ventanillo, marca Ester, patente primera. Una cadena fina, dorada. Selenita y cinco céntimos. Unas alforjas de esterado con comestibles.

Dado en Montoro a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Francisco Lara León.

JO—14288

#### ORGIVA

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que la Sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, por auto fecha 2 de Julio último, ha declarado extinguida la responsabilidad del penado José Roldán Maza de la condena que le fué impuesta en la causa que le fué seguida en este Juzgado, bajo el número 32 de 1920; y no habiendo sido encontrado éste en el pueblo donde fijó su residencia, que lo fué en Alarfe, ni en la ciudad de Ceuta, adonde había trasladado su vecindad, en providencia de esta fecha se ha acordado se le notifique por medio del presente al José Roldán Maza dicha resolución, a los efectos procedentes.

Dado en Orgiva a 19 de Agosto de 1925.—El Secretario Judicial, Eduardo Vázquez.—El Juez, Manuel Puerta.

JO—14282

#### PONFERRADA

Por el señor Juez de Ponferrada y su partido se ha acordado providencia con esta fecha en sumario sobre coacción y daños, acordando se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Miguel Garrión, Antonia y Josefa Nacher, ambulantes, domiciliados últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 19 de Agosto de 1925. El Secretario, P. H., Desiderio Láinez. JO—14251

#### RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez y Ruiz, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente se cita y llama a los que se crean dueños de las caballerías que al final se reseñarán, las cuales fueron encontradas abandonadas el día 15 del actual por la Guardia civil del puesto de Fernán-Núñez, en las inmediaciones de aquella villa, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y rías, previa justificación de su legítima pertenencia.

#### Señals de las caballerías.

Caballo castaño cerrado, menos de marca, tuerto del izquierdo, hierro confuso en la nalga izquierda y lunares en los costillares.

Yegua cerrada, torda, menos de marca, hierro confuso, matado, en la nalga izquierda, con una rastra mufla, castaña oscura, vinosa.

Dado en La Rambla a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Benito Gálvez.

JO—14280

#### SAN MATEO

Don Gabriel Alón Bernal, Juez de Instrucción de San Mateo y su partido.

Por el presente se cita, dentro de quinto día, a los herederos de Vicente Sospedra Loloi, vecino que fué de Salsadella, con el fin de hacerles saber el sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción de San Mateo, bajo el número 22 del corriente año, sobre suicidio de dicho Vicente Sospedra, y enterarles, en su caso, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que si no comparecen se les tendrá por ofrecida la causa.

San Mateo, 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Ricardo Orti.—El Juez, Gabriel Alón.

JO—14257

#### SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente, y en virtud de lo acordado por providencia recaída en el sumario número 69, rollo 602, de 1924, seguido en este Juzgado por el delito de estafa contra Juan Terras Roig, Salvador Llamas Asencio y otros, se hace saber que por auto de 28 de Julio se declaró terminado el expresado sumario, y se emplaza a los nombrados procesados para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Gerona a usar de su derecho si les convinieren, requiriéndoles a la vez para que nombren Abogado y Procurador que les dirija y represente ante la Superioridad; apercibiéndoles que de no verificarlo les serán nombrados de oficio.

Santa Coloma de Farnés, 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.

JO—14256

#### SEO DE URGEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de fecha 18 de Julio último, en los autos que en forma de pobre se siguen ante este Juzgado a instancia del Reverendo don Carlos Torá Martí sobre presunción de muerte de su hermano D. Gervasio Torá Areny, se emplaza a todos aquellos que se crean con derecho para impugnar la presunción de muerte de aquél, cuya declaración se pretende en la demanda inicial de los expresados autos, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en dichos autos, personándose en forma en los mismos; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Seo de Urgel a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.—El Juez, José Farré.

JO—14258

#### SIGÜENZA

En el Juzgado de primera instancia de Sigüenza se sigue expediente gubernativo para hacer efectivas la multa e indemnización impuestas por la Jefatura del Distrito forestal de la provincia a otros y Patricio García, cuyo domicilio se ignora, habiéndose acordado en providencia de 9 de Julio último requerir a Patricio García para que en término de diez días haga efectivas dichas multa e indemnización, que ascienden a 2,25 pesetas; apercibido, en otro caso, de proceder contra él a lo que haya lugar.

Sigüenza a 22 de Agosto de 1925.—Ulpiano Sanz.

JO—14296

#### TARANCON

Don Luis Salcedo Ausó, Juez de Instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 52 del año actual, sobre muerte casual por quemaduras, de Faustina Centenera Jiménez, vecina que fué de Barajas de Melo, se instruye al marido de ella, Ciriaco Poveda Bugeda, de ignorado paradero, por sí y en representación de sus hijos menores, Eugenio, Victoria, Justo y Asunción Poveda Centenera, del derecho que les reconoce el artículo 19 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para si quiere mostrarse parte en el sumario lo verifique dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cuenca.

Dado en Tarancón a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, Lisardo Segovia.—El Juez, Luis Salcedo Ausó.

JO—14297

#### VALENCIA—MERCADO

Don Enrique Cerezo y Cardona, Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Muñoz Ferrer, cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Alicante, calle Díaz Morcu, número 55, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa con el número 31 de 1925; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Valencia a 19 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Enrique Cerezo.

JO—14261

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo

a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las siete caballerías menores que luego se reseñarán, las cuales fueron hurtadas en la dehesa Portuguesa Capellán, del término de Campanario, la noche del 14 al 15 de los corrientes, ignorándose autores y mencionados semovientes, en su caso, serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 52 que instruyo con tal motivo.

*Señas de los semovientes.*

Burra rucia, buenas carnes, de once años, talla mediana.

Otra negra, talla regular, cicatriz en la nariz, pobre de cola, patas torcidas hacia afuera.

Otra negra, grande, recién esquilada, cerrada, lunares blancos de heridas en las agujas y cuadriles.

Otra rucia, de dos años, talla regular, orejas muy caídas.

Burro rucio, capón de dos años, con mucho pelo, talla regular.

Otro entero, de dos años, rucio, talla mediana.

Burrano de un año, pardo, mediano.

Flodas desherrados y sin asestar.

Dado en Villanueva de la Serena a 25 de Agosto de 1925.—P. H. Mamed Casado.—El Juez Fernando Cotta. JO—14298

VILLAR DEL ARZOBISPO

D. Carlos de Lara y Guerrero, Juez de instrucción de Villar del Arzobispo y su partido.

Por el presente se cita a Miguel Domingo Domingo e Isidro Cabanes Clemente, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan el día 29 de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, al objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa número 11 de 1923, instruida por este Juzgado sobre malversación, contra Salvador Pouz Peris y otros, bajo apercibimiento si no comparecen de lo que haya lugar.

Villar del Arzobispo, 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, Ramiro García.—El Juez de instrucción, Carlos de Lara.

JO—14264

JUZGADOS MUNICIPALES

ARANDA DE MONCAYO

Están vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, debiendo ser propuestos, según indican el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, Quienes, estando en

condiciones, deseen solicitarlas, habrán de dirigir sus instancias, documentadas, al señor Juez de instrucción de este partido de Aranda en el tiempo de treinta días hábiles, a contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. El censo de esta villa es de 1.424 habitantes, y la dotación del cargo, los derechos de Arancel.

Aranda de Moncayo, 3 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, Isabelo Ruiz. JO—14873

BOVEDA

Don Ramón Maseda Cadorniga, Abogado y Juez municipal del término de Bóveda.

Hace público que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad del mismo, por denuncia del que la desempeñaba, y cuya vacante corresponde provistar por concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo presentar los Secretarios que aspiren a desempeñar dicho cargo sus solicitudes y demás documentos en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo ante el señor Juez de primera instancia de Monforte.

Según el último censo de población, el término municipal consta de 4.583 habitantes de hecho y 5.104 de derecho.

Dado en Bóveda a 25 de Agosto de 1925.—Ramón Maseda.

JO—14854

ENOVA

Don Joaquín Tormo Montagud, Juez municipal de Enova (Valencia).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que se ha de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Játiba en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID. Este término municipal consta de 1.395 habitantes.

Dado en Enova a 3 de Septiembre de 1925.—P. S. M., el Secretario, Ismael Dorriil.—El Juez municipal, Joaquín Tormo. JO—14852

IRIJO

Don Andrés Pérez García, Abogado y Juez municipal de Irijo.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, y se anuncia para proveerla por concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, con los documentos reglamentarios y que acrediten sus méritos, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Carballina, en la provincia de Orense, dentro

del término de treinta días, a contar desde el siguiente hábil al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Este término consta de 6.826 habitantes de hecho y 7.678 de derecho, y según el movimiento de sus asuntos recaudará el Secretario por sus derechos arancelarios más de dos mil pesetas anuales.

Irijo, 2 de Septiembre de 1925.—Andrés Pérez. JO—14853

MADRID—CENTRO

Se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados a doña Josefa Romero Lago, domiciliada en la calle de Tudescos, números 23 y 40, en expediente sobre exacción de multa impuesta por el Excmo. Sr. Director general de Seguridad, cuyos bienes, que a continuación se reseñan, se hallan en poder de aquella y han sido tasados en la cantidad de 199 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 23 de Septiembre próximo y hora de las diez, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero; haciendo saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación pericial, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la misma.

*Bienes que se sacan a subasta.*

Un aparador de madera de pino y piedra de mármol, con vidrieras verdes.

Una mesa de comedor, cuadrada, también de madera de pino.

Una lámpara de comedor con pantalla de porcelana y fleco de cristal, todo en muy mal uso, y cuatro sillas de comedor.

Madrid, 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º El Juez municipal, José de la Plata.

JO—14855

VILLABONA

Don Francisco Ayestarán, Juez municipal de Villabona.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos arancelarios y 500 pesetas que el Ayuntamiento destina a este efecto, la que se ha de proveer en concurso libre, en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, pudiendo los aspirantes presentar durante dicho plazo a este Juzgado municipal sus solicitudes, documentadas.

Villabona (Guipúzcoa), 2 de Septiembre de 1925.—Francisco Ayestarán. JO—14857

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.